



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 511-17

Salta, 07 NOV 2017
Expediente N° 12.417/17

VISTO, el pedido realizado por la Decana Lic. María Silvia Forsyth solicitando la Contratación del Servicio de Catering, para la celebración de la Fiesta de Fin de Año, para el Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Sra. Decana Lic. María Silvia Forsyth, motiva su pedido, los festejos y celebración de la fiesta de fin de año, destinada al cuerpo docente, personal de apoyo universitario, contratados, becarios, alumnos e invitados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 23/17 y el Pliego de Condiciones Particulares, mediante Resolución D N° 257/17.

Que se invito a oferentes del medio, y se recibió la cotización la Empresa EVENTOS MEDITERRANEO.

Que se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la Empresa EVENTOS MEDITERRANEO CUIT N°: 20-10494150-9.

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 132.240,00).

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 17.575 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 511-17

07 NOV 2017

**Salta,
Expediente N° 12.417/17**

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por compulsa Abreviada N° 23/17, realizada para la Contratación del Servicio de Catering para la Celebración de la Fiesta de Fin de Año, destinada a todo el personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, a desarrollarse el día 21 de diciembre.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 132.240,00), a la firma EVENTOS MEDITERRANEO CUIT N° 20-10494150-9, la contratación del servicio de cena de fin de año a realizarse el día 21 de diciembre.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 132.240,00), con cargo a las partida presupuestaria- fondo de terceros - Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 4°: INCREMENTAR la afectación preventiva en el importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 42.240,00) con cargo a las partidas presupuestaria - fondo de terceros - Fondo Banco Patagonia.

ARTICULO 5°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa